



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**ASEA**

AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL CONSEJO TÉCNICO DE  
LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN  
AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS**

Cita 25 de noviembre de 2021 a las 11:00 horas, Primera Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Técnico de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), videoconferencia por la plataforma *BlueJeans*; con domicilio ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Intervención del Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- II. Palabras de bienvenida del Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA);
- III. Registro de asistencia y verificación del quórum;
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
- V. Seguimiento de los Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Técnico de la ASEA;
- VI. Presentación y, en su caso, autorización de los Lineamientos de Operación del Consejo Técnico de la ASEA;
- VII. Presentación del Programa de Trabajo de la ASEA correspondiente al ejercicio 2021;
- VIII. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Labores de la ASEA correspondiente al ejercicio 2020;
- IX. Acordar los asuntos que se sometan a consideración del Consejo Técnico de la ASEA, relacionados con la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente;
- X. Presentación del Informe del Ejercicio de los Recursos del Fideicomiso de la ASEA correspondiente al ejercicio 2020;
- XI. Expedición del Código de Conducta al que deberá sujetarse el personal de la ASEA;
- XII. Aportar elementos para el diseño y formulación de políticas nacionales, relacionadas con las materias objeto de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos;
- XIII. Asuntos Generales, y
- XIV. Revisión y ratificación de los Acuerdos adoptados en la Sesión.

*Magallán*



*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'MPL', 'ay', 'cesy', and 'A']*



**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**I. Intervención del Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

El C. Tonatiuh Herrera Gutiérrez, Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su calidad de Presidente Suplente del Consejo Técnico de la ASEA, realizó una intervención inicial en la que destacó lo siguiente:

- La misión y visión de la ASEA, así como los objetivos, estrategias y acciones del Programa de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos 2020 - 2024 contribuyen al bienestar social y el desarrollo sustentable.
- La SEMARNAT exhorta a la Agencia a continuar trabajando por la conservación, el uso sustentable y la recuperación de los ecosistemas; y reitera su disposición para seguir colaborando e implementando acciones conjuntas en favor del medio ambiente y del bienestar de las personas.
- La celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Técnico de la ASEA permitirá fortalecerá la coordinación entre las dependencias participantes para apoyar las actividades que realiza la Agencia y promover el desarrollo sustentable de las actividades del Sector Hidrocarburos y el bienestar socioambiental en el territorio nacional.

Posteriormente, el C. Tonatiuh Herrera Gutiérrez cedió la palabra al C. Ángel Carrizales López, Director Ejecutivo y Secretario Técnico del Consejo Técnico de la ASEA.

**II. Palabras de bienvenida del Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)**

El C. Ángel Carrizales López, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Técnico de la ASEA, compartió unas palabras de bienvenida y destacó lo siguiente:

- La ASEA tiene la convicción de que el Sector Hidrocarburos sea una palanca para el desarrollo sustentable del país que *no deje a nadie atrás y no deje a nadie fuera*; y que no se realice a expensas de los recursos naturales ni de quienes han sido históricamente ignorados y perjudicados por los modelos tradicionales de crecimiento económico.
- La importancia del Consejo Técnico para contribuir a mantener el equilibrio entre la inclusión y la justicia social, la conservación de los recursos naturales y el desarrollo. La diversidad de disciplinas y de instituciones del Consejo enriquece la capacidad de la ASEA de superar los retos que representa el impulsar un verdadero desarrollo sustentable.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*WPL*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Masallini*

*[Handwritten signature]*





**III. Registro de asistencia y verificación del quórum**

El C. Ángel Carrizales López dio cuenta de la asistencia de los miembros del Consejo Técnico de la ASEA, quienes confirmaron su participación en la Primera Sesión Ordinaria 2021. Estando presentes al menos siete miembros del Consejo, declaró *quórum* legal para celebrar la Sesión.

Los miembros del Consejo Técnico de la ASEA que asistieron fueron los siguientes: Presidente Suplente del Consejo Técnico: el **C. Tonatiuh Herrera Gutiérrez**, Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Titular del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático: la **C. María Amparo Martínez Arroyo**; Titular de la Comisión Reguladora de Energía: el **C. Leopoldo Vicente Melchi García**; Suplente del Titular de la Comisión Nacional del Agua: la **C. María Margarita Dafne Lobato Calleros**, Gerente de Calidad del Agua; Suplente de la Titular de la Secretaría de Energía: el **C. Jorge Mario Magallón Gómez**, Coordinador de Asesores; Suplente del Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes: el **C. Salomón Elnecavé Korish**, Director General de Autotransporte Federal; Suplente del Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: el **C. Williams Peralta Lazo**, Coordinador de Diseño Económico de Contratos; Suplente de la Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social: el **C. Omar Nacib Estefan Fuentes**, Director General de Previsión Social y Suplente del Titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas: el **C. José Antonio González Azuara**, Director General de Operación Regional.

Asimismo, asistieron en calidad de invitadas e invitados: la **C. Guadalupe López Mérida**, Subdirectora de Mitigación Industrial del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático; la **C. Vanessa Bolaños Guerrero**, Directora de la Dirección General de Regulación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos; la **C. Wilma Verónica Díaz González**, Responsable de la Subdirección de Programas de Combate a la Contaminación de la Dirección de Protección al Medio Ambiente Marino de la Secretaría de Marina; el **C. Miguel López Ramírez**, Director de Oceanografía de la Secretaría de Marina; el **C. Eder Leocadio Cerón**, Titular de la Unidad de Hidrocarburos de la Comisión Reguladora de Energía; el **C. Alejandro Pérez García**, Director General de Gas Natural y Petróleo de la Comisión Reguladora de Energía; el **C. Jorge Paniagua Nucamendi**, Director Ejecutivo de Evidencia de Riesgos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud; la **C. María de la Cruz Montserrat Zardain Borbolla**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la ASEA; la **C. Laura Josefina Chong Gutiérrez**, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASEA; la **C. Jazmín Barajas Santinelli**, Directora General de Cooperación Internacional de la ASEA; la **C. Blanca Graciela Ugalde Resendiz**, Directora General de lo Consultivo de la ASEA; el **C. José Antonio Casis García**, Prosecretario del Consejo Técnico y Titular de la Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos de la ASEA; el **C. Felipe Rodríguez Gómez**, Titular de la Unidad de Gestión Industrial de la ASEA; el **C. José Luis González González**, Titular de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial de la ASEA; el **C. Julio Camelo Vernis**, Titular de la Unidad de Normatividad y Regulación de la ASEA; el **C. Rodolfo de la Fuente Pérez**, Director General de Normatividad de Exploración y Extracción de la ASEA y el **C. Ricardo Morales Trosino**, Director General de Planeación y Evaluación de la ASEA.

Siendo las 11:16 horas, el C. Tonatiuh Herrera Gutiérrez, declaró el inicio de la sesión.

*Magallón*

*X*



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día**

El C. Ángel Carrizales López comentó que el proyecto de Orden del Día había sido remitido con oportunidad a los miembros, invitadas e invitados del Consejo, y procedió a dar lectura de éste. Acto seguido, consultó a los miembros del Consejo Técnico de la ASEA si había comentarios u observaciones al mismo y, al no haberlos, sometió a votación el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

**V. Seguimiento de los Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Técnico de la ASEA**

El C. Ángel Carrizales López presentó los Acuerdos adoptados y concluidos de la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Técnico de la ASEA, que se llevó a cabo el 27 de noviembre de 2020.

Posteriormente, consultó a los miembros del Consejo si había comentarios u observaciones al Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Técnico de la ASEA, adicionales a los ya manifestados previo a la firma de ésta. Al no haberlos, sometió a votación dicha Acta, misma que fue aprobada por unanimidad.

**VI. Presentación y, en su caso, autorización de los Lineamientos de Operación del Consejo Técnico de la ASEA**

El C. Ángel Carrizales López introdujo el punto VI del Orden del Día. Posteriormente, cedió la palabra al C. José Antonio Casis García, para que presentara la propuesta de *Lineamientos de Operación del Consejo Técnico de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos*, la cual fue remitida con oportunidad a los miembros, invitadas e invitados del Consejo. Lo anterior, se realizó de conformidad con lo establecido en el artículo 6o. del Reglamento Interior de la ASEA.

El C. José Antonio Casis García describió brevemente el contenido de los Lineamientos, principalmente los artículos referentes al: objetivo, funciones, integrantes del Consejo, sesiones ordinarias y extraordinarias, acuerdos adoptados y elaboración de actas.

Concluida la presentación, el C. Ángel Carrizales López preguntó a los miembros del Consejo si había comentarios u observaciones a la propuesta de Lineamientos presentada. El C. Jorge Mario Magallón Gómez, Coordinador de Asesores de la Secretaría de Energía solicitó incorporar una precisión al artículo 4, fracción II de los citados Lineamientos. Esto, con objeto de enfatizar la disposición normativa que hace referencia a la atribución del Consejo Técnico de la ASEA de aprobar el Informe Anual de Labores de la Agencia. El C. Ángel Carrizales López sometió dicho ajuste a consideración. Al no haber comentarios adicionales, en votación económica consultó a los miembros del Consejo si eran de autorizarse los *Lineamientos de Operación del Consejo Técnico de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos*. Como resultado, se autorizaron por unanimidad los Lineamientos antes referidos.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: Magallón]*

*[Handwritten signature]*





**VII. Presentación del Programa de Trabajo de la ASEA correspondiente al ejercicio 2021**

A continuación, el C. Ángel Carrizales López cedió la palabra nuevamente al C. José Antonio Casis García para presentar el Programa de Trabajo de la ASEA correspondiente al ejercicio 2021, el cual fue compartido anticipadamente con los miembros, invitadas e invitados del Consejo. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 33, fracción I de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (Ley de la ASEA).

El C. José Antonio Casis García señaló los antecedentes y el proceso de elaboración e integración del Programa de Trabajo de la ASEA 2021. Asimismo, presentó la alineación de dicho Programa con la herramienta de planeación de largo plazo de la ASEA: el Programa de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos 2020 - 2024. Los miembros del Consejo Técnico toman conocimiento del Programa de Trabajo de la ASEA correspondiente al ejercicio 2021.

**VIII. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Labores de la ASEA correspondiente al ejercicio 2020**

El C. Ángel Carrizales López cedió la palabra al C. José Antonio Casis García para presentar el Informe Anual de Labores de la ASEA correspondiente al ejercicio 2020, el cual fue remitido con oportunidad a los miembros, invitadas e invitados del Consejo para su revisión. Esto, de conformidad con lo establecido en los artículos 33, fracción I de la Ley de la ASEA, y 3o., fracción XXVII de su Reglamento Interior.

El C. José Antonio Casis García presentó los principales resultados obtenidos por las Unidades Administrativas de la ASEA en el cumplimiento de sus atribuciones. Asimismo, señaló que dichos resultados contribuyen al logro de los objetivos prioritarios de la ASEA establecidos en el Programa de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos 2020 - 2024.

Concluida la presentación, el C. Ángel Carrizales López preguntó a los miembros del Consejo si había comentarios u observaciones a la propuesta presentada. Al no haberlos, sometió a votación el Informe Anual de Labores de la ASEA 2020, el cual fue aprobado por unanimidad.

**IX. Acordar los asuntos que se sometan a consideración del Consejo Técnico de la ASEA, relacionados con la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente**

El C. Ángel Carrizales López cedió la palabra nuevamente al C. José Antonio Casis García para presentar el Informe Anual sobre el Desempeño de los Sistemas de Administración del Sector, correspondiente al ejercicio 2020. Este Informe se envió anticipadamente como parte del material, con la finalidad de que sirva como insumo para acordar los asuntos relacionados con la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción II de la Ley de la ASEA y 10, fracción XXXII de su Reglamento Interior.

*Magallán*

*[Handwritten signatures]*

*WPL*

*[Handwritten signatures]*





El C. José Antonio Casis García presentó los objetivos del Informe antes señalado, un comparativo con años anteriores del número de Informes entregados a la ASEA y de Regulados, un breve análisis de incidentes y accidentes relacionados con los objetivos en materia de Seguridad Industrial y Seguridad Operativa, y las principales conclusiones. Los miembros del Consejo Técnico toman conocimiento del Informe Anual sobre el Desempeño de los Sistemas de Administración correspondiente al ejercicio 2020.

Posteriormente, informó a los miembros, invitadas e invitados del Consejo sobre la reciente publicación de la Guía que establece las Bases y los Criterios para la Adopción y el Establecimiento de Indicadores para Medir, Evaluar y Reportar el Desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como su propósito y principales beneficios. Mencionó algunos ejemplos de indicadores de la Guía en materia de salud y seguridad, uso de agua y generación de emisiones, los cuales podrían fortalecer la toma de decisiones de las dependencias de la Administración Pública Federal presentes en la Sesión.

Al finalizar la presentación, se abrió un espacio para someter asuntos adicionales relacionados con la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. El Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales indicó que la Guía se comentara con tiempo.

**X. Presentación del Informe del Ejercicio de los Recursos del Fideicomiso de la ASEA correspondiente al ejercicio 2020**

Para la atención del siguiente punto del Orden del Día, referente a la presentación del Informe del Ejercicio de los Recursos del Fideicomiso de la ASEA, correspondiente al ejercicio 2020, el C. Ángel Carrizales López cedió la palabra a la C. María de la Cruz Montserrat Zardain Borbolla. Este Informe fue remitido con oportunidad para la revisión de los miembros, invitadas e invitados del Consejo, de conformidad con lo establecido en el artículo 33, fracción III de la Ley de la ASEA.

La C. María de la Cruz Montserrat Zardain Borbolla presentó la situación financiera del patrimonio del Fideicomiso de la ASEA al cierre del ejercicio 2020, así como los recursos comprometidos en proyectos autorizados. Los miembros del Consejo Técnico toman conocimiento del Informe del Ejercicio de los Recursos del Fideicomiso de la ASEA correspondiente al ejercicio 2020.

**XI. Expedición del Código de Conducta al que deberá sujetarse el personal de la ASEA**

El C. Ángel Carrizales López introdujo el punto XI del Orden del Día. Posteriormente, cedió la palabra nuevamente a la C. María de la Cruz Montserrat Zardain Borbolla, para que presentara las actualizaciones al Código de Conducta de la ASEA, el cual fue remitido con oportunidad a los miembros, invitadas e invitados del Consejo. Lo anterior, se realizó de conformidad con lo establecido en el artículo 33, fracción IV de la Ley de la ASEA.

La C. María de la Cruz Montserrat Zardain Borbolla informó sobre la actualización del Código de Conducta de la ASEA conforme a los criterios establecidos por la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, mencionó que este documento obtuvo la aprobación del Comité de Ética de la ASEA, del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Director Ejecutivo de la ASEA.

*Magallán*

*K*



*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signatures and initials]*



Posteriormente, el C. Ángel Carrizales López preguntó a los miembros del Consejo si había comentarios u observaciones a la propuesta del Código de Conducta. Al no haberlos, en votación económica consultó a los miembros del Consejo si era de expedirse el Código de Conducta al que deberá sujetarse el personal de la ASEA. Como resultado, se expidió por unanimidad el Código de Conducta antes referido.

**XII. Aportar elementos para el diseño y formulación de políticas nacionales, relacionadas con las materias objeto de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**

A continuación, el C. Ángel Carrizales López cedió la palabra al C. José Antonio Casis García para presentar los trabajos realizados por la ASEA para la aportación de elementos para el diseño y formulación de políticas nacionales, relacionadas con las materias objeto de la Ley de la ASEA. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33, fracción V de la Ley de la ASEA.

El C. José Antonio Casis García presentó las contribuciones de la ASEA a la política ambiental nacional, mediante las acciones puntuales programadas para implementar en 2021 que contribuyen al logro de los objetivos, estrategias y acciones del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020 - 2024. Los miembros del Consejo Técnico toman conocimiento de los trabajos realizados por la ASEA para la aportación de elementos para el diseño y formulación de políticas nacionales, relacionadas con las materias objeto de la Ley de la ASEA.

Al finalizar la presentación, se abrió un espacio para comentar sobre las acciones presentadas y aportar elementos adicionales a las políticas nacionales, relacionadas con las materias objeto de la Ley de la ASEA. Los miembros del Consejo Técnico no emitieron comentarios u opiniones al respecto.

**XIII. Asuntos Generales**

El C. Ángel Carrizales López señaló que no se solicitó la inscripción de Asuntos Generales anticipadamente por parte de los miembros del Consejo. No obstante, se inscribió el siguiente Asunto por parte de la ASEA:

**PRIMERO:** A partir del siguiente año, se celebrarán al menos dos Sesiones del Consejo Técnico de la ASEA. Al cierre del primer trimestre del año se celebrará la Sesión Ordinaria en la que se presentará al menos el Programa de Trabajo del ejercicio correspondiente y el Informe Anual de Labores de la ASEA del ejercicio inmediato anterior. En Sesión Extraordinaria se presentará el Informe Anual sobre el Desempeño de los Sistemas de Administración del Sector correspondiente al ejercicio inmediato anterior, así como los demás documentos e información que permitan el cumplimiento de las funciones del Consejo Técnico de la ASEA.

Se consultó a los miembros del Consejo si había algún otro Asunto General por revisar y ninguno de los miembros solicitó la inscripción de Asuntos adicionales a los ya tratados.

*Juzgallón* *K*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*





**XIV. Revisión y ratificación de los Acuerdos adoptados en la Sesión**

El C. Ángel Carrizales López dio lectura de los Acuerdos adoptados en la Sesión, y agradeció la presencia y participación de los miembros, invitadas e invitados del Consejo. Asimismo, el C. Tonatiuh Herrera Gutiérrez compartió unas palabras de clausura e indicó que, no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las 12:00 horas del 25 de noviembre de 2021, daba por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2021 del citado Consejo.

**ACUERDOS**

**CT.ASEA-1º ORD/001/2021.** El Consejo Técnico de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos en la Primera Sesión Ordinaria 2021, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 6 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, aprueba el Orden del Día.

**CT.ASEA-1º ORD/002/2021.** El Consejo Técnico de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos en la Primera Sesión Ordinaria 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, fracción IV del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Técnico de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

**CT.ASEA-1º ORD/003/2021.** El Consejo Técnico de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos en la Primera Sesión Ordinaria 2021, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 6 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, autoriza los Lineamientos de Operación del Consejo Técnico de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

**CT.ASEA-1º ORD/004/2021.** El Consejo Técnico de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos en la Primera Sesión Ordinaria 2021, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción I de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 6 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, toma conocimiento del Programa de Trabajo de la ASEA correspondiente al ejercicio 2021.

**CT.ASEA-1º ORD/005/2021.** El Consejo Técnico de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos en la Primera Sesión Ordinaria 2021, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción I de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 3, fracción XXVII y 6 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, aprueba el Informe Anual de

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten initials WPL in blue ink]*

*[Handwritten signature in brown ink]*

*[Handwritten initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





Labores de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos correspondiente al ejercicio 2020.

**CT.ASEA-1º ORD/006/2021.** El Consejo Técnico de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos en la Primera Sesión Ordinaria 2021, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracciones II y VI de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 6 y 10, fracción XXXII del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, toma conocimiento del Informe Anual sobre el Desempeño de los Sistemas de Administración correspondiente al ejercicio 2020.

**CT.ASEA-1º ORD/007/2021.** El Consejo Técnico de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos en la Primera Sesión Ordinaria 2021, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción III de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 6 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, toma conocimiento del Informe del Ejercicio de los Recursos del Fideicomiso de la ASEA correspondiente al ejercicio 2020.

**CT.ASEA-1º ORD/008/2021.** El Consejo Técnico de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos en la Primera Sesión Ordinaria 2021, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 33, fracción IV de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 3, fracción XLII y 6 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, expide el Código de Conducta al que deberá sujetarse el personal de la Agencia.

**CT.ASEA-1º ORD/009/2021.** El Consejo Técnico de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos en la Primera Sesión Ordinaria 2021, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 5, fracción I y 33, fracción V de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; y 3, fracción II y 6 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, toma conocimiento de los trabajos realizados por la ASEA para la aportación de elementos para el diseño y formulación de políticas nacionales, relacionadas con las materias objeto de la Ley de la ASEA.

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2021

*Murgallia*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*WPL*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



# ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

**C. Tonatihu Herrera Gutiérrez**

Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Presidente Suplente del Consejo Técnico de la ASEA.

**C. Ángel Carrizales López**

Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y Secretario Técnico del Consejo Técnico de la ASEA.

**C. María Amparo Martínez Arroyo**

Titular del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático y Miembro del Consejo Técnico de la ASEA.

**C. Leopoldo Vicente Melchi García**

Titular de la Comisión Reguladora de Energía y Miembro del Consejo Técnico de la ASEA.

**C. María Margarita Dafne Lobato Calleros**

Gerente de Calidad del Agua de la Comisión Nacional del Agua y Miembro Suplente del Consejo Técnico de la ASEA.

**C. Jorge Mario Magallón Gómez**

Coordinador de Asesores de la Secretaría de Energía y Miembro Suplente del Consejo Técnico de la ASEA.

MP





**C. Salomón Elnecavé Korish**

Director General de Autotransporte Federal de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y Miembro Suplente del Consejo Técnico de la ASEA.

**C. Williams Peralta Lazo**

Coordinador de Diseño Económico de Contratos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Miembro Suplente del Consejo Técnico de la ASEA.

**C. Omar Nacib Estefan Fuentes**

Director General de Previsión Social de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Miembro Suplente del Consejo Técnico de la ASEA.

**C. José Antonio González Azuara**

Director General de Operación Regional de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y Miembro Suplente del Consejo Técnico de la ASEA.

*Inzagalli*

